

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE Opciones Productivas, con fundamento en los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y conforme a los numerales 3.3 inciso c), 3.5.2 y 4.2 de las Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas para el Ejercicio Fiscal 2013, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de febrero de 2013 y en cumplimiento a lo establecido en el apartado "Difusión de Resultados", emite el siguiente:

FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE Opciones Productivas dirigida a MUJERES Y HOMBRES TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE CUENTEN CON UN ÁREA O PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS, EXTENSIONISMO O FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, INTERESADOS EN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS BENEFICIARIAS Y LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE HAN SIDO APOYADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE Opciones Productivas, difundida el pasado 4 del mes de abril de 2013 en el sitio <http://opciones.sedesol.gob.mx> y en cumplimiento a lo establecido en la sección "Difusión de Resultados" de la Citada Convocatoria, la Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado de HIDALGO emite los siguientes:

RESULTADOS

SE COMUNICA A LA POBLACIÓN QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTAS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.7.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Opciones Productivas para el Ejercicio Fiscal 2013, EN PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SESIÓN DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA Opciones Productivas, CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2013, SE APROBARON 36 POSTULANTES QUE CONFORMARÁN EL PADRÓN ANUAL DE TÉCNICOS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CONDICIONADO LA ASIGNACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y A LA DEMANDA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE SOLICITEN APOYO PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LISTA DE SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	TIPO DE SOLICITANTE
1	HIDALGO	40	MCC/13/ATA/01/13/446/355	PROFESIONAL O TÉCNICO
2	HIDALGO	52	MCC/13/ATA/01/13/446/356	PROFESIONAL O TÉCNICO
3	HIDALGO	64	MCC/13/ATA/01/13/446/360	PROFESIONAL O TÉCNICO
4	HIDALGO	386	MCC/13/ATA/01/13/446/219	PROFESIONAL O TÉCNICO
5	HIDALGO	469	MCC/13/ATA/01/13/446/214	PROFESIONAL O TÉCNICO
6	HIDALGO	497	MCC/13/ATA/01/13/446/325	PROFESIONAL O TÉCNICO
7	HIDALGO	563	MCC/13/ATA/01/13/446/526	PROFESIONAL O TÉCNICO
8	HIDALGO	590	MCC/13/ATA/01/13/446/215	PROFESIONAL O TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

[Firma manuscrita]
[Sello circular]

FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

9	HIDALGO	682	MCC/13/ATA/01/13/423/145	PROFESIONAL O TECNICO
10	HIDALGO	784	MCC/13/ATA/01/13/446/229	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
11	HIDALGO	790	MCC/13/ATA/01/13/446/238	PROFESIONAL O TECNICO
12	HIDALGO	792	MCC/13/ATA/01/13/446/239	PROFESIONAL O TECNICO
13	HIDALGO	931	MCC/13/ATA/01/13/446/228	PROFESIONAL O TECNICO
14	HIDALGO	932	MCC/13/ATA/01/13/342/15	PROFESIONAL O TECNICO
15	HIDALGO	954	MCC/13/ATA/01/13/447/536	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
16	HIDALGO	1041	MCC/13/ATA/01/13/443/195	PROFESIONAL O TECNICO
17	HIDALGO	1056	MCC/13/ATA/01/13/423/161	PROFESIONAL O TECNICO
18	HIDALGO	1115	MCC/13/ATA/01/13/446/259	PROFESIONAL O TECNICO
19	HIDALGO	1256	MCC/13/ATA/01/13/421/104	PROFESIONAL O TECNICO
20	HIDALGO	1300	MCC/13/ATA/01/13/446/221	PROFESIONAL O TECNICO
21	HIDALGO	1305	MCC/13/ATA/01/13/423/157	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
22	HIDALGO	1314	MCC/13/ATA/01/13/446/251	PROFESIONAL O TECNICO
23	HIDALGO	1444	MCC/13/ATA/01/13/446/474	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
24	HIDALGO	1476	MCC/13/ATA/01/13/421/83	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
25	HIDALGO	1568	MCC/13/ATA/01/13/446/501	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
26	HIDALGO	1580	MCC/13/ATA/01/13/446/428	PROFESIONAL O TECNICO
27	HIDALGO	1632	MCC/13/ATA/01/13/443/197	PROFESIONAL O TECNICO
28	HIDALGO	1644	MCC/13/ATA/01/13/446/258	PROFESIONAL O TECNICO
29	HIDALGO	1698	MCC/13/ATA/01/13/446/312	PROFESIONAL O TECNICO
30	HIDALGO	1795	MCC/13/ATA/01/13/446/397	PROFESIONAL O TECNICO
31	HIDALGO	1882	MCC/13/ATA/01/13/446/402	PROFESIONAL O TECNICO
32	HIDALGO	1937	MCC/13/ATA/01/13/446/459	PROFESIONAL O TECNICO
33	HIDALGO	1941	MCC/13/ATA/01/13/446/465	PROFESIONAL O TECNICO
34	HIDALGO	1949	MCC/13/ATA/01/13/446/489	PROFESIONAL O TECNICO
35	HIDALGO	2066	MCC/13/ATA/01/13/446/444	PROFESIONAL O TECNICO
36	HIDALGO	2091	MCC/13/ATA/01/13/446/264	PROFESIONAL O TECNICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO H, CUARTO PÁRRAFO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS, TODOS AQUELLOS HOMBRES Y MUJERES, TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE NO APAREZCAN EN LA LISTA SE ENTENDERÁN COMO NO SELECCIONADOS.

LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS DEBERÁN CONSULTAR EN EL SITIO <http://opciones.sedesol.gob.mx> LOS RESULTADOS DEL FALLO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DONDE SE ESPECIFICARÁ SI HAN SIDO ASIGNADOS A ALGÚN PROYECTO PRODUCTIVO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

EN EL CASO DE QUE LES SEAN ASIGNADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS CONTARÁN CON 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN PARA PRESENTARSE EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO PRODUCTIVO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE LES FUE ASIGNADO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

ADEMÁS LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN CAPTURAR EN EL SITIO <http://opciones.sedesol-gob.mx> Y ENTREGAR EN LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE EL PLAN DE TRABAJO (ANEXO 21) DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SOCIAL DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASIGNADO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DIFUSIÓN DEL FALLO.

UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2013.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTÍCULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, DEL ESTADO DE HIDALGO A 6 DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, FIRMA AL CALCE LA L.A.P PATRICIA MARCELA GONZÁLEZ VALENCIA DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE HIDALGO